



Contrato No.:	ORDEN DE COMPRA No. 100235	Proceso No.:	CCE-972-AMP-2019, generación III
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la UAE DIAN -Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT:	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$122.484.430.11		
Plazo del contrato:	Hasta el 27 de junio de 2023		
Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2022		
Fecha de terminación	27 de junio de 2023		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Riohacha, el día 01 de Diciembre de 2022, la Doctora **NANCY ELIZABETH GOMEZ DELUQUE** en su calidad de supervisora de la Orden de Compra No: 100235, adjudicada a la Empresa **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA NIT: 900.229.503-2**, cuya representación ostenta el señor **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado con la **C.C. 91.260.249**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal del Compromiso No. 38022 del 24 de noviembre de 2022 vigencia actual y No. 122 del 24 de noviembre de 2022 vigencia futura
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Póliza No: 3496213-1 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0882411-8 expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A.
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales.
- (iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas:
 - Los operarios el jueves 1 de diciembre de 2022, deben tener contrato ya firmados, debidamente uniformados y carnetizados por su respectiva empresa.
 - La distribución de operarios por sede es la del siguiente cuadro y se debe certificar mensualmente el servicio, de acuerdo con esta distribución.
 - La jornada de los operarios de tiempo completo no puede sobrepasar las 48 horas semanales.
 - Actualmente, el horario de trabajo establecido corresponde a: lunes a viernes de 6 a.m. a 11 a.m. y de 1 a 4:50 pm y sábados de: 7 a.m. a 10.50 a.m.
 - Las funciones, actividades, resultados esperados y demás de los operarios serán de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.

- Los perfiles de los operarios y formación de los operarios serán de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.

Los operarios de Mantenimiento Tiempo Completo capacitado para trabajo en alturas nivel básico será de acuerdo con el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Pagina N°. 8, del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.

N°.	Región de Cobertura	Aseo y Cafetería Tiempo Completo	Aseo Tiempo Completo	Cafetería Tiempo Completo	Mantenimiento Tiempo completo capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Coordinador de Tiempo Completo	Total Operarios Requeridos
1	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha - Calle 2 No. 6 - 48	3		1	1		
2	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Riohacha Archivo calle 22 No: 22 - 52, Autopista Troncal del Caribe.				1		
3	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Riohacha - Aeropuerto Almirante Padilla *						

*Se manejarán en el desarrollo del contrato.

- (v) Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y (vi) Tiempos de prestación de los Servicios Especiales:

- El cronograma de las actividades de aseo, cafetería y mantenimiento en la Seccional Riohacha, serán acordadas con la supervisión por parte de la DIAN; donde, se garantizará el servicio y se mantendrán las instalaciones

limpias. Adicionalmente, se realizan brigadas de limpieza y desinfección, de acuerdo con los protocolos de Bioseguridad establecidos en la Entidad.

- Para los servicios especiales son una fumigación cada dos meses a partir del mes de diciembre de 2022 y un refuerzo en caso de requerirse. Para estos servicios solamente se autorizó en m2 en la orden de compra.
- El cronograma de fumigación y jardinería para la vigencia 2023 será remitido los últimos cinco (5) días del mes anterior de la prestación.
- La prestación del servicio de fumigación será acorde con lo establecido en el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería pagina 9, del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/34_anexo_1_actividades_nivel_de_servicio_y_resultados_del_servicio_integral.pdf

N°.	N°.	Región de Cobertura	Fumigación
1	1	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha – Calle 2 No. 6 – 48	X
	2	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Riohacha, Archivo calle 22 No: 22 – 52, Autopista Troncal del Caribe.	X
	3	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Riohacha – Aeropuerto Almirante Padilla.	X

(vi) El pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

- Los días de pago de salarios para los operarios serán los primeros diez (10) días calendario de cada mes, mes vencido.
- Los días de pago de prestaciones sociales – parafiscales serán los primeros dos (2) días calendario de cada mes, mes vencido.

(vii) Día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura:

- Para el mes de Diciembre de 2022, la entrega de los bienes de aseo y Cafetería (Insumos de Aseo y Cafetería, Maquinaria y Equipos en arrendamiento) se realizará a más tardar el cinco (5) de diciembre de 2022
- Para los siguientes meses el pedido de insumos de aseo y cafetería se realizará a más tardar los primeros diez (10) días del mes anterior a través de los correos electrónicos que suministre el proveedor, por lo tanto, los pedidos llegaran a más tardar los primeros cinco (5) días del mes siguiente.

(viii) Protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería:

- La empresa prestadora del servicio integral de aseo y cafetería remitirá un correo electrónico, con anticipación de dos (2) días, para la solicitud de ingreso, donde informara las personas que vendrán (nombre completo y número de cedula), número de placas del vehículo o camión, modelo y el listado de insumos a dejar. Este correo será remitido para la autorización de ingreso, por cuanto por temas de seguridad, no se podrá recibir pedidos sin el debido correo de autorización.
 - Al llegar el pedido el día y la hora acordado, el supervisor y/o delegado de la Entidad será el que lo recibirá, en la sede principal y el supervisor hará la respectiva distribución de los insumos a las demás sedes.
 - Por protocolos de bioseguridad, al llegar el pedido, en la entrada será descontaminado.
 - Los insumos recibidos serán revisados de acuerdo con el catálogo de Colombia Compra Eficiente, para que cumplan con las especificaciones de cada producto, así mismo, de las marcas de cada insumo.
- (ix) Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra:
- Se tendrá un canal de comunicación directa entre el supervisor seccional y la gerente de la empresa o quien haga sus veces, donde se informara mediante correo electrónico las novedades y/o situaciones presentadas, las cuales tendrán una tiempos establecidos para subsanarlos, si no se recibe respuesta alguna y al pasar las fechas establecidas, se evidencia que la inconsistencia se mantiene, se adelantara los respectivos incumplimientos a la orden de compra, como lo establece el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Aseo y Cafetería, Generación III, de Colombia Compra Eficiente.
- (x) Información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren:
- Resaltar el cumplimiento de acatar las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, en especial las siguientes cláusulas:
 - Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria.
 - Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria.
 - Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.
 - Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras.
 - Tener constante comunicación entre las partes, para una buena y adecuada ejecución de la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería.



- (xi) Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el acuerdo Marco de Precios para el suministro y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019, Generación III, de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL	TEMA	FECHA
	Políticas e instrucciones uso de recursos naturales	15 de Febrero de 2023
	Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos.	15 de Marzo de 2023
	Protocolo de gestión de residuos no peligrosos, reciclaje y posterior aprovechamiento	17 de Abril de 2023

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (un) (01) días del mes de Diciembre de 2022.

Nancy E. Gomez Deluque

Supervisor
NANCY ELIZABETH GOMEZ DELUQUE
Jefe División Administrativa y Financiera –
DIAN - Dirección Seccional Riohacha

CS
NIT: 900.229.503-2

Representante Legal:
MAURICIO RUGE MURCIA,
C.C. 91.260.249
Contratista
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL,
OUTSOURCING SEASIN
LIMITADA.
NIT: 900.229.503-2

1992